



Fecha Abril 2 de 2025  
Al contestar por favor cite este radicado  
Radicado S202504027  
RESPUESTA DE FONDO DENUNCIA  
Verifique el contenido escaneando el código  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C. 02 de abril de 2025  
**Oficio PC-104**

**Señor**  
**WILMER SANCHEZ ALVAREZ**  
wilmersanchez2020@hotmail.com

### **ASUNTO: Respuesta a Denuncia D-036-2024**

Cordial saludo.

Le informo lo siguiente, con el objeto de dar respuesta a denuncia radicada en esta Contraloría con el código D-036-2024, contra Exalcalde William Dau Chamat y Exsecretario General del Distrito Carlos La Rota, por presuntas irregularidades en 55 convenios celebrados por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC, entre los años 2020 y 2023.

### **ANTECEDENTES**

La Contraloría Distrital de Cartagena en fecha 25 de septiembre de 2024, recibe por correo electrónico denuncia presentada por el señor Wilmer Sánchez Álvarez, se radica en la Oficina de Participación Ciudadana con el código D-036-2024, mediante oficio número I202409264 de 26 de septiembre de 2024, se traslada a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal para su atención.

Es importante informarle que durante el plazo de atención de esta denuncia esta contraloría suspendió términos mediante las siguientes resoluciones, por lo cual el término para su respuesta se amplió:

- Resolución 278 del 28 de octubre 2024
- Resolución 280 del 30 de octubre 2024
- Resolución 292 de 15 de noviembre 2024
- Resolución 345 de 04 de diciembre de 2024
- Resolución 348 de 10 de diciembre de 2024

### **ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS**

Previa asignación al equipo auditor, de la actuación especial de Fiscalización, se procedió a identificar los convenios de asociación y/o contratos interadministrativos respecto a los cuales versa la denuncia. Encontrándose que muchos de estos fueron auditados en las auditorías financiera y de gestión de la Alcaldía Mayor de Cartagena, durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.





Producto de la revisión que se adelanta , se ha podido establecer que en las diferentes denuncias se hace referencia de manera reiterativa a algunos convenios de asociación y/o contratos interadministrativos; desde un inicio nos dimos a la tarea, de verificar e identificar año por año la similitud de cada una de las denuncias presentadas por usted , ya que son repetitivas en años y números de contratos y /o convenios; generando confusión en el equipo auditor, lo cual dio lugar a determinado número de días para tener claridad de lo señalado en cada una de las denuncias, días que no se tenían contemplados en la ejecución de la Actuación Especial de Fiscalización, por lo anterior, toco replantear la fecha de entrega del informe definitivo.

### CONCLUSIONES

**Según informe de atención de denuncia anexo, firmado por el Director Técnico de Auditoría Fiscal, Hernando Pertuz Corcho, el Profesional Especializado (E) Antonio Sánchez Ballesteros y Profesional Universitario Eudenis Melendez Caraballo, se concluye lo siguiente:**

*“De acuerdo a lo expuesto anteriormente y teniendo la claridad de cada una de las denuncias nos encontramos en la fase de ejecución de la Actuación Especial de Fiscalización haciendo la revisión, análisis y constatación de los hechos denunciados en la D-036-2024. Al final el resultado del análisis, que culmina con el informe definitivo de dicha Actuación Especial, se darán a conocer los resultados al denunciante”.*

Soportamos lo anterior, anexando informe de atención de denuncia, contentiva en dos (2) folios.

### EVALUACION DE LA SATISFACCION

Se anexa encuesta, con objetivo de determinar la satisfacción del denunciante con relación a la respuesta dada a su denuncia, con ello se busca analizar sus apreciaciones como oportunidades de mejoramiento de las acciones que implica el servicio de atención al ciudadano y la calidad en nuestros servicios.

Atentamente,



**ÁNGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ**  
Contralora Distrital de Cartagena

|  | Nombre                   | Cargo                                   | Firma  |
|--|--------------------------|---|--|
| Proyectó   | Ivonne Puello Castillo   | Técnico Operativo                       |  |
| Revisó   | Cristina Mendoza Buelvas | Coordinadora de Participación Ciudadana |  |
| Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. |                          |   |  |

Anexos -Informe Atención de denuncia  
-Encuesta Satisfacción del Ciudadano





**RESPUESTA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS**

|   |
|---|
| <b>1. INFORMACIÓN GENERAL:</b>  |
| <b>Nombre solicitante:</b> WILMER SANCHEZ ALVAREZ   |
| <b>Origen solicitud:</b> a) Directa: <input checked="" type="checkbox"/> b) Proceso auditor:      c) Otros  |
| <b>No. Radicación:</b> D-036-2024   |
| <b>Tipo de solicitud:</b> a) Petición:      b) Queja:      c) Reclamo:      d) Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>  |
| <b>Fecha recibido Oficina Participación Ciudadana:</b> 25/09/2024   |
| <b>Fecha Remisión Oficina Participación Ciudadana:</b> 26/09/2024   |
| <b>2. INFORMACIÓN SERVIDORES CDC:</b>   |
| <b>Nombre:</b> ANTONIO SANCHEZ BALLESTEROS  |
| <b>Cargo:</b> Profesional Especializado (e)   |
| <b>Nombre:</b> EUDENIS MELENDEZ CARABALLO   |
| <b>Cargo:</b> Profesional Universitario   |
| <b>Fecha asignación:</b> 15/10/2024   |
| <b>Fecha respuesta:</b> 02/04/2025  |
| <b>3. INFORMACIÓN SOLICITUD:</b>  |
| <b>3.1. ANTECEDENTES:</b>   |
| <p>La denuncia fue radicada en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias el día 25 de septiembre de 2024, con Número Interno D-036-2024 y remitida a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal mediante oficio PC-411 el 26 de septiembre de 2024, y asignada a la Actuación Especial de Fiscalización, el día 11 de octubre de 2024, mediante Oficio DTAF – 054 11/10/2024</p> <p>La Actuación Especial de Fiscalización fue suspendida a través de la Resolución N° 3880 del 24 de diciembre del 2024 y se reinició el 10 de febrero de 2025 acorde al Plan de vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT 2025</p>  |
| <b>3.2. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS:</b>  |
| <p>Previa asignación al equipo auditor, de la Actuación Especial de Fiscalización, se procedió a identificar los convenios de asociación y/o contratos interadministrativos respecto a los cuales versa la denuncia. Encontrándose que muchos de estos fueron auditados en las Auditoría Financiera y de Gestión del Instituto de Patrimonio y Cultura - IPCC, durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.</p> <p>Se anexa link</p> <p><a href="https://contraloriadecartagena.gov.co/informes-y-publicaciones/sujetos-y-puntos-de-control/">https://contraloriadecartagena.gov.co/informes-y-publicaciones/sujetos-y-puntos-de-control/</a></p> <p>Producto de la revisión que se adelanta, se ha podido establecer que en las diferentes denuncias se hace referencia de manera reiterativa a algunos convenios de asociación y/o contratos interadministrativos; desde un inicio nos dimos a la tarea, de verificar e identificar</p> |



año por año la similitud de cada una de las denuncias presentada por usted, ya que son repetitivas en años y en números de contratos y/o convenios; generado confusión en el equipo auditor, lo cual dio lugar a destinarse un determinado número de días para tener claridad de lo señalado en cada una de las denuncias, días que no se tenían contemplados en la ejecución de la Actuación Especial de Fiscalización, por lo anterior, toco replantear la fecha de entrega del informe definitivo.

**3.3 CONCEPTO- SOLUCIÓN JURIDICA:**

Actualmente se adelanta la revisión de los convenios de asociación y contratos interadministrativos de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023.

**3.4 CONCLUSIONES:**

De acuerdo a lo expuesto anteriormente y teniendo la claridad de cada una de las denuncias nos encontramos en la Fase de Ejecución de la Actuación Especial de Fiscalización haciendo la revisión, análisis y constatación de los hechos denunciados en la D-036-2024. Al final, el resultado del análisis, que culmina con el informe definitivo de dicha Actuación Especial, se dará a conocer los resultados al denunciante.

|                | VISTO BUENO  | APROBACIÓN  |
|----------------|--|---|
| <b>NOMBRE:</b> | HERNANDO PERTUZ CORCHO   |  |
| <b>CARGO:</b>  | Director Técnico de Auditoría Fiscal   |   |
| <b>FIRMA:</b>  |  |   |
|                | VISTO BUENO  | APROBACIÓN  |
| <b>NOMBRE:</b> | ANTONIO SANCHEZ BALLESTEROS  |   |
| <b>CARGO:</b>  | Profesional Especializado (E)  |   |
| <b>FIRMA:</b>  |   |   |
|                | VISTO BUENO  | APROBACIÓN  |
| <b>NOMBRE:</b> | EUDENIS MELENDEZ CARABALLO   |   |
| <b>CARGO:</b>  | Profesional Universitario  |   |
| <b>FIRMA:</b>  |  |   |